

## **INFORME DEL COMISARIO A LA JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS DE PERNAFE S.A.**

De acuerdo a mi función de Comisario de Pernafe S.A., he dado cumplimiento a lo dispuesto por la ley de Compañías y el Reglamento que establece los requisitos mínimos que debe contener el informe correspondiente al Ejercicio terminado al 31 de diciembre del 2008.

En mi opinión el Gerente de la compañía ha dado cumplimiento a las normas legales, estatutarias y reglamentarias según lo establecido en los estatutos vigentes.

La correspondencia, los libros de Actas de la Junta General de Acciones y Accionistas, comprobantes y libros de contabilidad se encuentran al día, debidamente ordenados, foliados, rubricados y encuadernados, en archivos con seguridad, se llevan y se conservan de conformidad con las disposiciones legales. La custodia y conservación de los bienes de la compañía o de terceros bajo la responsabilidad de esta, están debidamente asegurados, además existen mantenimientos periódicos que son adecuados.

No hubieron situaciones que durante el ejercicio se haya presentado entre los accionistas de la Compañía, ni he recibido denuncias por parte de los Accionistas de la Compañía y Administradores para convocatorias especiales.

La compañía mantiene una estructura de organización delineada en departamentos y secciones, con obligaciones precisas para el buen desempeño de las funciones del personal. Los controles administrativos y contables son revisados periódicamente por la Gerencia para tomar correctivos.

En mi opinión los Estados Financieros de la Compañía, son confiables, han sido elaborados de acuerdo a los principios de contabilidad generalmente aceptados.

Guayaquil, julio 20 del 2009



Marjorie Vaca Yépez

**COMISARIO**

**CC 0915447965**

